

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0111.385/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Cine en el Pabellón II", bajo la dirección del Mg. Silvio ROTMAN, con una duración de DOS (2) a partir de su aprobación;

QUE el Proyecto "Cine en el Pabellón II" busca dar continuidad a la experiencia desarrollada durante el año 2024 en la Unidad Penitenciaria N° 2 de Río Gallegos, a partir del proyecto "Cine en el Pabellón I", aprobado por la Resolución SPU N° 418/23 APN-SECPU-ME y el Acuerdo del Consejo de N° 372/23;

QUE en aquella oportunidad se llevaron a cabo una serie de encuentros académico-recreativos que propiciaron un espacio-tiempo de formación y reflexión crítica y colectiva en torno a los sentidos, experiencias y trayectorias de vida de los participantes, ya sean estudiantes privados de la libertad ambulatoria, estudiantes-tutores, graduadas/os o docentes a cargo de la coordinación de la actividad;

QUE entre los resultados más destacados de aquella experiencia se encuentra el vínculo generado entre estudiantes (albergados y no albergados), docentes, NODOCENTES y graduadas/os, conformando un proceso de aprendizaje-formación verdaderamente colectivo, es decir, una experiencia concreta de inclusión socioeducativa;

QUE todo ello derivó en una demanda explícita de continuidad, así como en el fortalecimiento de la relación entre las organizaciones participantes: el Servicio Penitenciario Provincial y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Río Gallegos (UNPA-UARG);

QUE es en este contexto que emerge este nuevo proyecto de extensión, con el objetivo de sostener y ampliar el camino iniciado, y así continuar fortaleciendo las capacidades de las y los estudiantes miembros del voluntariado, contribuyendo a su formación como futuros profesionales comprometidos con su tiempo y su territorio;

QUE en esta oportunidad, se propone como eje temático el concepto de socialización, articulando un hilo conductor de creciente profundidad entre las películas proyectadas, con el propósito de propiciar espacios de reflexión crítica sobre los factores operantes, los entramados sociales más amplios y las propias trayectorias de vida;

QUE las producciones cinematográficas seleccionadas actuarán como disparadores de debates grupales y análisis compartidos, abordando diversas situaciones vinculadas a dificultades en los procesos de socialización, así como a intervenciones orientadas a canalizar posibles respuestas a esas adversidades. En su mayoría, se trata de obras basadas en hechos reales, ambientadas en distintos contextos históricos y geográficos;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A546-1-IEC: "Análisis entre educación y la relación de procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Río Gallegos, Santa Cruz";

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE este Proyecto contará con la participación del Servicio Penitenciario Provincial – Área Reinserción Social y la Unidad Penitenciaria N° 2;

QUE este Proyecto está integrado por la docente de la UNPA Celina PEJKOVIC, las Graduadas de la UNPA Claudia Lorena PAREDES, Melisa SCOTT, las/os estudiantes de la UNPA Esteban HERRERA, Luciana PERFUMO, German GÓMEZ, Rocío PISANO, Rosario PÉREZ, Luna FLORES, Priscilla MOSQUEIRA, Nadia Celeste SANCHEZ, Nazarena BACARILI, Antonella RIVAS, Santino CAVAGLIATTO, Sabina PAREDES y María Antonela BOGARIN;

///

I-2-II

QUE este Proyecto está destinado a sujetos albergados en la Unidad Penitenciaria N° 2 de Rio Gallegos, Docentes, graduadas/os, NODOCENTES y estudiantes de la UNPA-UARG;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) promover experiencias estéticas y reflexivas significativas para personas privadas de la libertad ambulatoria, que habiliten espacios de elaboración crítica, recreación, expresión subjetiva y resignificación de su participación social, 2) fortalecer la formación de estudiantes, graduados/as, docentes y NODOCENTES a través de su participación en proyectos de extensión en contextos de encierro, promoviendo una praxis crítica, situada y comprometida, y 3) potenciar los vínculos institucionales entre la universidad y el servicio penitenciario, consolidando redes colaborativas que habiliten prácticas educativas sostenidas y transformadoras;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) fomentar en las/os participantes vivencias y experiencias que retroalimenten sus ideas, conocimientos, actitudes generales y específicas en torno a la temática, así como su participación activa en la sociedad, 2) profundizar el vínculo entre las y los actores universitarios (docentes, NODOCENTES, graduadas/os y estudiantes) con las personas privadas de la libertad ambulatoria, 3) co-construir espacios de reflexión con colegas, estudiantes y capacitadores "diversos", interesados en potenciar su actividad formativa (alejándose de principios tecnocráticos y prejuiciosos), que con carácter propositivo brinden mayor comprensión a las problemáticas del encierro, las vivencias de quienes las transitan y la importancia de poner en diálogo los prejuicios respecto a dicha situación, 4) asumir perspectivas profundamente reflexivas y críticas que contribuyan a una opción ético-política propia de las perspectivas críticas como fundamento del abordaje y la propuesta a desarrollar 5) posibilitar el desarrollo, gestación, evaluación, reconfiguración crítica de programaciones y planeaciones didáctico-curriculares o propuestas de capacitación técnico-instrumental, que permitan a quienes participan mejoras paulatinas, y sostenidas en sus actividades de enseñanza/capacitación, reconociendo la originalidad de las producciones construidas desde el entramado institucional, 6) visibilizar los desafíos que implica una inclusión educativa real y sostenida de las personas privadas de la libertad ambulatoria en el ámbito universitario y para el propio entramado universitario, en tanto institución convocada a tal fin, y 7) consolidar una red entre la universidad y el servicio penitenciario, propiciando un entramado institucional que habilite y acompañe prácticas educativas con sentido transformador tanto en el ámbito universitario, como en el ámbito carcelario;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20º inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Cine en el Pabellón II", bajo la dirección del Mg. Silvio ROTMAN (DNI N° 22.862.762), con una duración de DOS (2) años, a partir del 30 de junio de 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

///



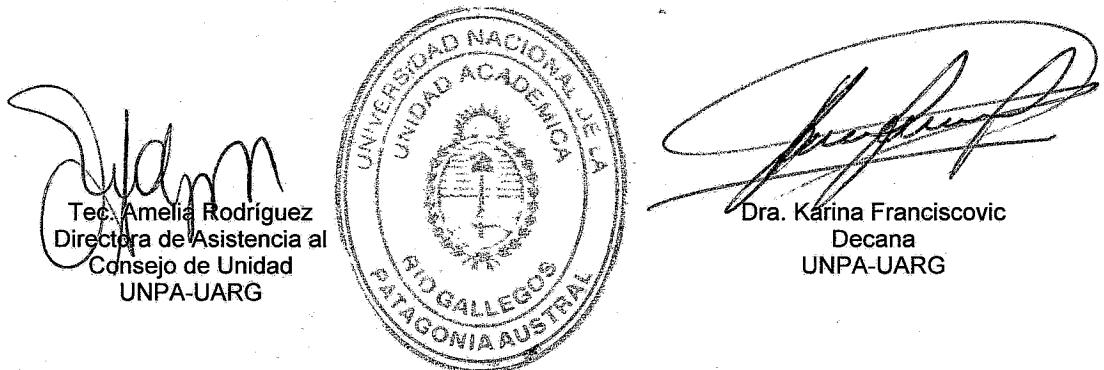
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/-3-//

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por la docente de la UNPA Celina PEJKOVIC (DNI Nº 26.094.597), las Graduadas de la UNPA Claudia Lorena PAREDES (DNI Nº 24.225.739), Melisa SCOTT (DNI Nº 26.602.600), las/os estudiantes de la UNPA Esteban HERRERA (DNI Nº 38.061.819), Luciana PERFUMO (DNI Nº 37.870.669), German GÓMEZ (DNI Nº 44.695.874), Rocío PISANO (DNI Nº 44.955.422), Rosario PÉREZ (DNI Nº 43.557.264), Luna FLORES (DNI Nº 43.352.108); Priscilla MOSQUEIRA (DNI Nº 45.889.209), Nadia Celeste SANCHEZ (DNI Nº 43.498.966), Nazarena BACARILI (DNI Nº 42.915.127), Antonella RIVAS (DNI Nº 42.499.393), Santino CAVAGLIATTO (DNI Nº 46.182.017), Sabina PAREDES (DNI Nº 39.205.470) y María Antonela BOGARIN (DNI Nº 37.660.036).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG